



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 223 -2020-GRA/GR

Huaraz, 19 OCT. 2020

VISTO:

El Informe n° 350-2020-GRA/GRPPAT/SGPPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde se propone incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, la Transferencia de Partidas autorizada mediante Decreto de Urgencia n° 118-2020 por la suma de S/ 634 627.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES).

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley n° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley n° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional n° 0002-2020-GRA-GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/ 1 640 103 564.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 1 421 003 129.00 (UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes y S/ 219 100 435.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES) a Gastos de Capital;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar al Titular del Pliego mediante acto administrativo los mayores ingresos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

20 OCT. 2020

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

Que, mediante Decreto de Urgencia n° 118-2020, entre otras disposiciones, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020: Con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, como lo dispone en el numeral 2.1 de su Art. 2°, hasta por la suma de S/ 18 836 525,00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 SOLES), a favor de diversos Gobiernos Regionales para financiar el reforzamiento de la oferta de servicios de salud para la atención de personas con dengue, el desarrollo e implementación de un sistema de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria, correspondiéndole a las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, la suma de S/ 634 627.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES), conforme al Anexo de la norma motivo de la presente;



Que, en aplicación al numeral 2.3 del artículo 2°, del Decreto de Urgencia en referencia, el Titular del Pliego aprueba mediante Resolución, la incorporación y la desagregación de los recursos autorizados a nivel programático;

Que, estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;



En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley n° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, el literal d) del artículo 21° de la Ley n° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos de la Transferencia de Partidas autorizado mediante Decreto de Urgencia n° 118-2020 en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional de Ancash, para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/ 634 627.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

20 OCT. 2020

ZOILA NALLIA MORA TAFUR
FEDATARIO

ARTICULO 2°.- Nota de Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3°.- Remisión

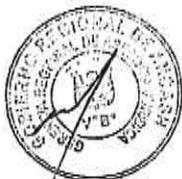
Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo n° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

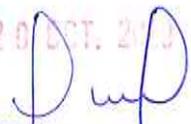



 Ing. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA
 GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

20 OCT. 2010


 ZOILA NALIA MORA TAFUR
 FEDATARIO

DESAGREGACION DE RECURSOS DEL D.U N° 118-2020

ANEXO

FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

1/2

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 408 - 1421 REGION ANCASH RED DE SALUD PACIFICO SUR

PROGRAMA	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	
PROD./PROY.	3-000001	ACCIONES COMUNES	
ACT/AL/OBRA	5-000085	MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZONOSIS	
FUNCION	20	SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	
GRUPO FUNCIONAL	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	
		GASTOS CORRIENTES	
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3	BIENES Y SERVICIOS	30,000
PRODUCTO	3-043977	FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS.	
ACT/AL/OBRA	5-005989	VIGILANCIA COMUNITARIA PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS.	
FUNCION	20	SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	043	SALUD COLECTIVA	
GRUPO FUNCIONAL	0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	
		GASTOS CORRIENTES	
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3	BIENES Y SERVICIOS	17,375
PRODUCTO	3-043981	VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	
ACT/AL/OBRA	5-000091	INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	
FUNCION	20	SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	043	SALUD COLECTIVA	
GRUPO FUNCIONAL	0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	
		GASTOS CORRIENTES	
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3	BIENES Y SERVICIOS	259,000
PRODUCTO	3-043983	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMETADES METAXENICAS	
ACT/AL/OBRA	5-000093	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	
FUNCION	20	SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044	SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096	ATENCION MEDICA BASICA	
		GASTOS CORRIENTES	
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3	BIENES Y SERVICIOS	47,980

TOTAL EJECUTORA

354,355

UNIDAD EJECUTORA : 409 - 1437 REGION ANCASH RED DE SALUD PACIFICO NORTE

PROGRAMA	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	
PRODUCTO	3-043980	POBLADORES DE AREAS CON RIESGO DE TRASMISION INFORMADA CONOCE LOS MECANISMOS DE TRASMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	
ACT/AL/OBRA	5-005990	INFORMACION DE LOS MECANISMOS DE TRASMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS. EN POBLADORES DE AREAS CON RIESGO	
FUNCION	20	SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	043	SALUD COLECTIVA	
GRUPO FUNCIONAL	0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	
		GASTOS CORRIENTES	
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3	BIENES Y SERVICIOS	21,043

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
20 OCT. 2018
ZOILA NATIA MORA TAFUR
FEDATARIO



DESAGREGACION DE RECURSOS DEL D.U N° 118-2020

PRODUCTO	3-043981	VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	2/2
ACT/AL/OBRA	5-000091	INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	
FUNCION	20	SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	043	SALUD COLECTIVA	
GRUPO FUNCIONAL	0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	
		GASTOS CORRIENTES	
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3	BIENES Y SERVICIOS	259,229
TOTAL EJECUTORA			280,272

RESUMEN

(En Soles)

EGRESOS

	GASTOS CORRIENTES	
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS
	3	BIENES Y SERVICIOS
		634,627
T O T A L E G R E S O S		634,627



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

29 OCT. 2020

[Handwritten Signature]
ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

